

## SESIONES ORDINARIAS

2004

# ORDEN DEL DIA N° 283

### COMISION DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Impreso el día 11 de mayo de 2004

Término del artículo 113: 20 de mayo de 2004

**SUMARIO:** Quinto Encuentro Nacional de Mediadores de Red, que se llevará a cabo los días 14 y 15 de mayo de 2004 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Declaración de interés legislativo. **Pinedo.** (2.165-D.-2004.)

Mediadores en Red, a desarrollarse durante los días 14 y 15 de mayo de 2004 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

*Federico Pinedo.*

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Pinedo por el que se solicita declarar de interés legislativo el V Encuentro Nacional de Mediadores de Red, a realizarse el 14 y 15 de mayo de 2004 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de mayo de 2004.

*Héctor R. Romero. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Héctor T. Polino. – Elda S. Agüero. – José A. Roselli. – Delma N. Bertolyotti. – Gladys A. Cáceres. – Santiago Ferrigno. – Paulina E. Fiol. – Susana R. García. – Jorge R. Giorgetti. – Silvana M. Giúdice. – Juan C. L. Godoy. – Nélida B. Morales. – Blanca I. Osuna. – Claudio H. Pérez Martínez.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés legislativo el V Encuentro Nacional de Mediadores en Red, organizado por la Fundación

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Pinedo por el que se solicita declarar de interés legislativo el V Encuentro Nacional de Mediadores de Red a realizarse el 14 y 15 de mayo de 2004 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Héctor Romero.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Fundación Mediadores en Red es una institución integrada por expertos en mediación, negociación, facilitación y otras formas pacíficas y colaborativas de participación y de resolución de conflictos.

En la Argentina, se organiza como una red cuyos nodos en distintas ciudades convocan y concentran a los adherentes, quienes acceden a capacitación, información e inserción en distintas áreas en el campo de la mediación.

Entre los objetivos de la red se destacan todos aquellos esfuerzos que se proponen:

a) Difundir la mediación y otros métodos pacíficos de participación y de resolución de disputas.

b) Promover estas prácticas en la comunidad y en los niveles de gobierno, así como la formación de expertos.

c) Realizar cursos y otras actividades de formación y de perfeccionamiento, investigar y promover intercambios académicos.

d) Publicar artículos sobre estos temas en medios gráficos e informáticos.

e) Efectuar el relevamiento de las necesidades y los recursos en el área contribuyendo a su satisfacción.

f) Funcionar como un espacio de intercambio de información y recursos, y

g) Generar servicios de atención gratuita para garantizar el acceso a métodos pacíficos de resolución de conflictos.

La red comparte información, recibe actualizaciones periódicas sobre ofertas de cursos, ofrece foros con expertos de diferentes países, difunde trabajos y organiza seminarios y encuentros.

En este marco, en mayo de este año se realizará el V Encuentro Nacional de Mediadores en Red en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Entre los temas a tratar por los participantes del encuentro se contemplan aspectos de la mediación comunitaria, mediación aplicable a conflictos internacionales, educativa, familiar, legislativa, organizacional, penal y privada.

La instancia de mediación comunitaria, en particular, constituye un eslabón fundamental en el proceso de pacificación y contención de la conflictividad ciudadana primaria y motivo constante de preocupación en aras de promover su mejoramiento continuo.

En sendas mesas de trabajo los participantes del encuentro abordarán cuestiones relativas a las ventajas del trabajo interdisciplinario en la resolución de los conflictos con técnicas de mediación. Las ventajas de un enfoque interdisciplinario para la resolución pacífica de conflictos se vinculan con el valor que genera el intercambio de opiniones y saberes que los profesionales pueden brindar desde sus ámbitos de conocimientos específicos.

La presente declaración tiene por fin alentar todos aquellos proyectos que promuevan la difusión, desarrollo y mejoramiento de los sistemas de resolución pacífica de los conflictos.

*Federico Pinedo.*